

El Tercer Regidor
Tabuelo



El Cuarto Regidor
Perrero Sorio



Actos No. 19

En la Villa de Santa María No. 1 a los 30 días del mes de Agosto de 1952 y siendo las 17 horas 50 minutos; dió principio la Sesión reglamentaria del H. Ayuntamiento bajo la Presidencia del C. Juan Travençolo Rodríguez. Como primer punto, se dió lectura a el Acta de la Sesión anterior habiendo sido aprobada por Unanimidad.

Acto Continuo el C. Secretario dió lectura a la correspondencia como primer punto presentó el Oficio de la Oficina Federal de Hacienda en el que exige dicha Oficina se liquide el 10% sobre el Impuesto de Electrificación, pero como según a lo que se refiere el referido Oficio con toda la Administración de don Eusebio Martínez no se cobró dicho impuesto; pues como ese cobro lo hace el Tesorero Municipal en funciones de Sub-Tesorero de la Junta de Mejoras Materiales porque la Ley está conceptuada en el Ramo de la Junta, antes mencionada; por lo que esta Presidencia Municipal en contestación al Oficio a que nos referimos; nos dirigimos a la Oficina Federal de Hacienda, diciéndole que en virtud que este asunto no está dentro de las atribuciones del Municipio por que este dinero está manejado como antes se dijo por un tesorero encargado

de hacer este cobro que le pertenece a la Junta de Mejoras al cual se le tienen que exigir responsabilidades en este asunto;

Acto Continuo; en seguida se dió lectura a un Oficio del Superior Gobierno del Estado en contestación a una petición que esta Autoridad le hizo solicitando autorización para Cederle a la Logia Masónica un pedazo de Terreno en el Panteón Viejo o sea con un frente de 20m 95 por 41.90 de fondo; lo cual aceptó el C. Gobernador del Estado autorizando al H. Ayuntamiento para que se le ceda a la Logia el Terreno ya referido; por lo que el H. Ayuntamiento quedó de acuerdo y autorizó para que se les gire una Comunicación a la Logia diciéndoles que corran todos los trámites legales para que desde luego tomen posesión del Terreno;

Pasando a otro asunto; en virtud que el C. Tesorero Municipal no ha rendido ningún informe acerca del manejo de los documentos que tiene bajo su responsabilidad el H. Ayuntamiento acordó que se pida un auditor al Superior Gobierno del Estado para que venga a poner en claro como se encuentre el Dep. de la Tesorería Municipal;

Se acordó también dirigírle un Oficio al C. Tesorero Municipal para que en un plazo no mayor de 72 horas entregue las facturas que tenga por pagar de esa Tesorería Municipal a su cargo;

Acto Continuo;

El C. Presidente Municipal pone en conocimiento de H. Ayuntamiento que existe

una manzana en la Zona No 6 manzana
No 9 propiedad del Municipio la cual se
fue vendida a él por encontrarse en litigio
con la Presidencia del Sr. Morfot; por lo
que habiendo un acuerdo del Ayuntamiento
anterior fue nombrado el C. Pineda
Mario N. Flores para que defendiera dicho
juicio dándole por sus honorarios en
caso de resolverse favorable el 50%; dicho
juicio ha estado suspendido de acuerdo
con las partes pues hasta la fecha no
se ha llegado a ningún convenio; todo
lo que se hizo en conocimiento del A. Ayunta-
miento para los fines legales a que hubiere
lugar;

Y no habiendo otro asunto de que tratar
se dio por terminada la asamblea a las
19 horas 15 minutos Doy fé



El Presidente Municipal
Francisco Ferrer

El Secretario
Juan García Acuña

El 1.º Regidor
Primitivo Padilla

El Segundo Regidor
Manuel Mora

El Tercer Regidor
Rubén

El Cuarto Regidor
Genaro Santa